

Febrero 6.º de 1808

Al Sr. Atte. de Salbaterra.

El thesorero general de esta Provincia ha entregado al mi orden al señor D. Juan de Luzuriaga, Procurador gral. ecclia. Hermananda ocho mil rr. de V.º en efectivo para el suministro de las Tropas francesas acantonadas en este Pueblo; y deseando q.º este Servicio se haga con la debida exactitud y con arreglo al tarifado de q.º tiempo limitado in exemplar impreso, he encargado a dho. Sr. Luzuriaga intervenga con V.º en los insinuados suministros y en todo lo perteneciente a este asunto pues ninguno mejor podrá desempeñarlo por su empleo y por sus conocimientos.

Diciembre 6.º de 1808

